

Becas y Ayudas *Más becas, más oportunidades.*

La Consejería de Educación ha convocado la [Beca 6000](#) dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del **alumnado de bachillerato o de ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial** para el curso escolar 2015-2016.

En concreto, los estudiantes de familias con rentas bajas que terminen la enseñanza obligatoria percibirán 6.000 euros anuales para que puedan continuar sus estudios evitando así el abandono escolar temprano. Esta beca, se percibe mensualmente con una dotación de 600 euros, siempre que su rendimiento y progreso sea satisfactorio en las evaluaciones que se realicen a lo largo del curso y la superación de todas las asignaturas cursadas.

Los estudiantes que optan a la Beca 6000 deben de estar en posesión del título de Graduado en ESO y estar matriculados del curso completo de Bachillerato o Ciclos Formativos de grado medio de Formación Profesional Específica en un centro docente de Andalucía. Además, los beneficiarios no pueden estar realizando ninguna actividad laboral ni estar inscritos como demandantes de empleo.

Los alumnos y alumnas que quieran acceder a esta ayuda deberán participar en la convocatoria general de becas del Ministerio de Educación y adjuntar una copia de la solicitud a la convocatoria andaluza. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 23 de octubre de 2015. Los impresos de solicitud se descargan en el [Portal de Becas y Ayudas](#) y se entregan en el centro docente donde se vaya a cursar los estudios.